

# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

## C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO

#### SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día viernes 26 de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ, C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA Y C. JUAN MURRIETA GONZALEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta Ordinaria número 37.
6. Análisis y aprobación en su caso, solicitud de licencia temporal por 70 días al cargo de Regidor Propietario que desempeña el C. Juan Murrieta González, con efectos a partir del 30 de marzo del 2024, de conformidad con los artículos 136 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado.
7. Análisis y aprobación en su caso de las Bases de entrega – recepción que habrá de sujetarse las dependencias y paramunicipales de la Administración 2021-2024, con fundamento en los artículos 41 al 48 y 96 fracción XV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.
8. Asuntos de Comisión de Sindicatura.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

#### Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **“INICIO DE LA SESIÓN”**; a las 12:12 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---**Aprobación del orden del día**; se somete a votación y se aprueba con doce votos a favor.

Se solicita integrar a asuntos generales el análisis y aprobación de la afectación de la cuenta 3220 resultados del ejercicio anterior al ejercicio 2024 sobre unos descuentos de nómina a empleados de sindicatura resultado de no aparecer comprobados gastos de viáticos.

Se solicita incorporar a asuntos generales, solicitud de OOMAPAS adecuaciones compensadas y liquidadas clasificadas por objeto del gasto al 31 de diciembre de 2023.

# H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

## C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO

Se solicita incorporar a asuntos generales las claves catastrales de los adeudos de empresas que solicitaron en la sesión ordinaria pasada para poder analizar el tema del apoyo al comercio.

Se aprueba con trece votos a favor.

---**Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 37**; se aprueba por unanimidad.

---**Sexto punto del orden del día**; Análisis y aprobación en su caso, solicitud de licencia temporal por 70 días al cargo de Regidor Propietario que desempeña el C. Juan Murrieta González, con efectos a partir del 30 de marzo del 2024, de conformidad con los artículos 136 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado.

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta: mi solicitud es para atender temas electorales, quiero separarme del cargo para no interferir en ningún punto de interés aquí dentro de cabildo.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: yo quiero agradecer al regidor el tiempo dedicado a este honorable ayuntamiento, su participación siempre fue muy valiosa, le agradezco muchísimo espero sus planes sean muy exitosos.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: quiero agradecerle a nuestro compañero regidor el tiempo que estuvimos participando juntos en algunas comisiones, siempre fue muy oportuna su intervención con conocimiento de causa, todas las cuestiones que se hayan ventilado en el seno de cabildo pues se trabajaron de la mejor manera con mucho respeto en esta mesa.-----

De no haber más participación, se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO QUINIENTOS VEINTITRES

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL POR 70 DÍAS AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO QUE DESEMPEÑA EL C. JUAN MURRIETA GONZÁLEZ, CON EFECTOS A PARTIR DEL 30 DE MARZO DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO Y 169 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

---**Séptimo punto del orden del día**; análisis y aprobación en su caso de las Bases de entrega – recepción que habrá de sujetarse las dependencias y paramunicipales de la Administración 2021-2024, con fundamento en los artículos 41 al 48 y 96 fracción XV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

Se otorga el uso de la voz a la Síndico Municipal para el desahogo del presente.

Análisis y aprobación en su caso de las bases de entrega – recepción que habrá de sujetarse las dependencias y paramunicipales de la administración 2021-2024, con fundamento en los artículos 41 al 48 y 96 fracción xv de la ley de gobierno y administración municipal del estado de sonora fundamenta al honorable ayuntamiento para que aprueben las bases, ya aprobada las bases por ustedes, entra contraloría que va a ser el que se va a encarga y coordinar el proceso de

Hace el uso de la voz la Contralora Municipal: en relación de que ya está por concluir la administración 2021-2024 la ley de Gobierno y Administración Municipal fundamenta al honorable ayuntamiento para que

## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO

apruebe las bases, de allí ya aprobada las bases por ustedes, ya es cuando entra contraloría, que va a ser la que se encargar de el proceso de entrega y recepción. Las dependencias van a entregar todos los bienes mueble e inmuebles de su dependencias, ya sea también las paramunicipales, también allí en las mismas bases se entregaron los formatos modelos que se van a implementar para cada dependencia que va a ser uno de los formatos que yo considero tienen que estar allí, van a ser los de la plantilla la cual va a estar todo el personal que está activo, eventual, ya sea sindicalizado, confianza, puesto o sueldo, también estarán todos los estados financieros, las obras que se realizaron en la administración tanto las que están proyectadas, todas las juntas de cabildo que hubo en la administración, todos los asuntos jurídicos, todos los litigios, comodatos, contratos, etc. Toda esa información abarcara hasta el 30 de junio, puede ser también que sea hasta julio pero decidimos así para el cierre de trimestre que sea hasta el 30 de junio. Cuando ya se concluya la información de cada dependencia, la impresión de cada juego es a cargo de las dependencias, contraloría se encarga de hacer 4 empastados y mandarlos a engargolar. Antes de que termine el proceso de entrega y recepción a un mes, se tiene que formar una comisión pueden ser tres regidores entrantes y tres regidores salientes que se van a encargar del proceso de verificar el proceso de entrega y recepción.

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: en el documento que enviaste, casi el ultimo renglón menciona que disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia agregar por ultimo transparencia. En otro punto donde menciona clausula sexta donde dice que para el cumplimiento del acuerdo que establecen las presentes bases se deberán llevar a cabo las siguientes actividades por parte del contralor, me gustaria agregar otro punto, cuál sería el número once, e indicar que es responsabilidad de contralia rendir mensualmente un informe de avances e incidencias al ayuntamiento, para que el ayuntamiento enfrente no este con falta de información, porque si bien es cierto que al final se va a nombrar una comisión la responsabilidad absoluta y única es de nosotros como miembros del ayuntamiento independientemente que se te deleguen ciertas funciones a ti y a las demás personas. También sería conveniente que en el primer informe que vas a rendir que sería el 30 de abril que se nos entregara el cronograma de actividades que vas a realizar, se entiende que se van a reunir contraloría con los enlaces y los titulares de las dependencias y se valla realizar un plan de trabajo, esta metodología que la instrumenta contraloría porque así lo establece la ley pues es necesario que nosotros la conozcamos, el punto es que en ese primer informe de abril se nos dé a conocer esa metodología. En el punto C, se entiende que estas bases son las mismas de contraloría del estado, cambiar la palabra institución por dependencia. En el noveno punto, donde dice convocara a una reunión personal cambiar esa última palabra por presencial. En la décima cuarta menciona somos directamente responsables de preparar los anexos y autorizarlos con su firma, y anexar que también con el sello de la dependencia.

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta: ¿no hay alguna consideración para la digitalización de esa información?

Hace el uso de la voz la Contralora Municipal: pudiera hacerse pero ya una vez terminada la información.

Quiero reconocer el trabajo de la contralora, nosotros estamos en una comisión de anticorrupción, en donde Malena cada vez me mandaba las actividades que iba realizando, sean resuelto muchísimos casos, ahorita ha habido muchos casos internos donde nosotros por fuera del ayuntamiento lo hemos resuelto porque son casos pequeños que no se necesitan de andar ventilando ni andarlos publicando, tengo guardado en la oficina todo lo que ella me mandaba y lo que íbamos resolviendo.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso el séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO**

**ACUERDO QUINIENTOS VEINTICUATRO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS BASES DE ENTREGA – RECEPCIÓN QUE HABRÁ DE SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y PARAMUNICIPALES DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41 AL 48 Y 96 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

---Octavo punto del orden del día; Asuntos de Comisión de Sindicatura.

**Titulaciones:**

A. Análisis y aprobación en su caso de expedir título de propiedad a Cuberto Portillo Escalante, respecto del solar iv, manzana 299-g, ubicado en av. del carmen entre 30 y 31, col. santa cecilia, de caborca, sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "A" del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO QUINIENTOS VEINTICINCO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A CUBERTO PORTILLO ESCALANTE, RESPECTO DEL SOLAR IV, MANZANA 299-G, UBICADO EN AV. DEL CARMEN ENTRE 30 Y 31, COL. SANTA CECILIA, DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

B. Análisis y aprobación en su caso de expedir título de propiedad a favor de la C. Rosa Refugio Aviña Castro, por el solar vi, manzana 204 g bis, adquirido por cesión de José Luis Saldaña Castorena.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "B" del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO QUINIENTOS VEINTISEIS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. ROSA REFUGIO AVIÑA CASTRO, POR EL SOLAR VI, MANZANA 204 G BIS, ADQUIRIDO POR CESIÓN DE JOSÉ LUIS SALDAÑA CASTORENA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**Ventas:**

a. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 37 mensualidades, respecto del solar i, manzana 307-g, con superficie de 398.43 m<sup>2</sup>; ubicado en calle 27 y av. claudio figueroa,

**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO**

de esta ciudad, a favor de La C. Ana Yadira González Ibarra, con un anticipo de \$30,000.00 pesos y un pago mensual de \$2,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "a" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO QUINIENTOS VEINTISIETE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 37 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR I, MANZANA 307-G, CON SUPERFICIE DE 398.43 M<sup>2</sup>; UBICADO EN CALLE 27 Y AV. CLAUDIO FIGUEROA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. ANA YADIRA GONZÁLEZ IBARRA, CON UN ANTICIPO DE \$30,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$2,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

b. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 63 mensualidades, respecto del solar v-a, manzana 12-c, con superficie de 228.00m<sup>2</sup>; ubicado en calle 8 y av. cristóbal colón, colonia pagasa, de esta ciudad, a favor de la C. Graciela Gómez Duarte, con un anticipo de \$2,000.00 pesos y un pago mensual de \$1,000.00.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "b" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO QUINIENTOS VEINTICOCHO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 63 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR V-A, MANZANA 12-C, CON SUPERFICIE DE 228.00M<sup>2</sup>; UBICADO EN CALLE 8 Y AV. CRISTÓBAL COLÓN, COLONIA PAGASA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. GRACIELA GÓMEZ DUARTE, CON UN ANTICIPO DE \$2,000.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,000.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

C. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 60 mensualidades, respecto del solar iii, manzana 279 g bis, con superficie de 467.67m<sup>2</sup>; ubicado en calle 29 entre av. José María Leyva y Pedro Gastelum, colonia burócrata, de esta ciudad, a favor del C. José Luis Saldaña Burruel, con un anticipo de \$44,896.32 pesos y un pago mensual de \$1,746.00.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "C" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO QUINIENTOS VEINTINUEVE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE**

**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO**

**CONVENIO DE PAGO A 60 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR III, MANZANA 279 G BIS, CON SUPERFICIE DE 467.67M<sup>2</sup>; UBICADO EN CALLE 29 ENTRE AV. JOSÉ MARÍA LEYVA Y PEDRO GASTELUM, COLONIA BURÓCRATA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JOSÉ LUIS SALDAÑA BURRUEL, CON UN ANTICIPO DE \$44,896.32 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,746.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

D. Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 24 mensualidades, respecto del solar vi-a, manzana 306-g, con superficie de 211.01 m<sup>2</sup>; ubicado en calle 27 entre av. ramón esquer y av. lorenzo rodríguez, col. santa cecilia, de esta ciudad, a favor del C. Dante Adrián Pérez Cuevas, con un anticipo de \$14,560.00 pesos y un pago mensual de \$1,415.00.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "D" de ventas los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO QUINIENTOS TREINTA**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 24 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR VI-A, MANZANA 306-G, CON SUPERFICIE DE 211.01 M<sup>2</sup>; UBICADO EN CALLE 27 ENTRE AV. RAMÓN ESQUER Y AV. LORENZO RODRÍGUEZ, COL. SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. DANTE ADRIÁN PÉREZ CUEVAS, CON UN ANTICIPO DE \$14,560.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,415.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

E. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación mediante convenio de pago a 18 mensualidades del solar viii-bis-b manzana 108-l, ubicado en blvd. Héroes de Caborca y calle Sinaloa, col. aviación de esta ciudad de Caborca a favor de los CC. Román Andrés Aviña Padilla Y Gregorio Molina Quijada, en su carácter de copropietarios colindantes del solar viii fracción "a" de la manzana 108-l, con un anticipo de \$9,200.00 pesos y un pago mensual de \$1,200.00.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "E" de ventas los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO QUINIENTOS TREINTA Y UNO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 18 MENSUALIDADES DEL SOLAR VIII-BIS-B MANZANA 108-L, UBICADO EN BLVD. HÉROES DE CABORCA Y CALLE SINALOA, COL. AVIACIÓN DE ESTA CIUDAD DE CABORCA A FAVOR DE LOS CC. ROMAN ANDRES AVIÑA PADILLA Y GREGORIO MOLINA QUIJADA, EN SU CARÁCTER DE COPROPIETARIOS COLINDANTES DEL SOLAR VIII FRACCIÓN "A" DE LA MANZANA 108-L, CON UN ANTICIPO DE \$9,200.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,200.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

F. Análisis y aprobación en su caso de la enajenación de contado, respecto del solar VIII-BIS-A, manzana 108-L, ubicado en blvd. Héroes de Caborca entre calle Sinaloa y colima, col. aviación, de esta ciudad a

## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO

favor de la C. Eva Graciela Aviña Padilla, en su carácter de propietario colindante del solar VIII fracción "b", manzana 108-L, así como la expedición del título

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "F" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO QUINIENTOS TREINTA Y DOS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA ENAJENACIÓN DE CONTADO, RESPECTO DEL SOLAR VIII-BIS-A, MANZANA 108-L, UBICADO EN BLVD. HÉROES DE CABORCA ENTRE CALLE SINALOA Y COLIMA, COL. AVIACIÓN, DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE LA C. EVA GRACIELA AVIÑA PADILLA, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO COLINDANTE DEL SOLAR VIII FRACCIÓN "B", MANZANA 108-L, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

G. Análisis y aprobación en su caso que el H. Ayuntamiento de caborca, celebre contrato de comodato, con la diócesis de nogales A.R, por un término será de 50 (cincuenta) años, prorrogables a otros 49 (cuarenta y nueve) años, respecto del inmueble identificado como lote 26, manzana iii, clave catastral 02-508-026, ubicado en calle el deseo esquina con avenida el paisaje, fraccionamiento real de los viñedos, con una superficie de 260.00 m<sup>2</sup>, propiedad de este h. ayuntamiento, el cual será utilizado para la prestación de servicios religiosos. Dejando sin efecto todo acuerdo emitido con anterioridad.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "G" de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO QUINIENTOS TREINTA Y TRES

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, CELEBRE CONTRATO DE COMODATO, CON LA DIÓCESIS DE NOGALES A.R, POR UN TÉRMINO SERÁ DE 50 (CINCUENTA) AÑOS, PRORROGABLES A OTROS 49 (CUARENTA Y NUEVE) AÑOS, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 26, MANZANA III, CLAVE CATASTRAL 02-508-026, UBICADO EN CALLE EL DESEO ESQUINA CON AVENIDA EL PAISAJE, FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS VIÑEDOS, CON UNA SUPERFICIE DE 260.00 M<sup>2</sup>, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELIGIOSOS. DEJANDO SIN EFECTO TODO ACUERDO EMITIDO CON ANTERIORIDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

#### Bajas:

a. Análisis y aprobación de la baja de bienes muebles solicitada, la Dirección de Compras tratándose de chevrolet linea chevy (tipo sedan modelo 2006 color verde, con no. economico 50, no. de serie 3g1se51x96s142733.

## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

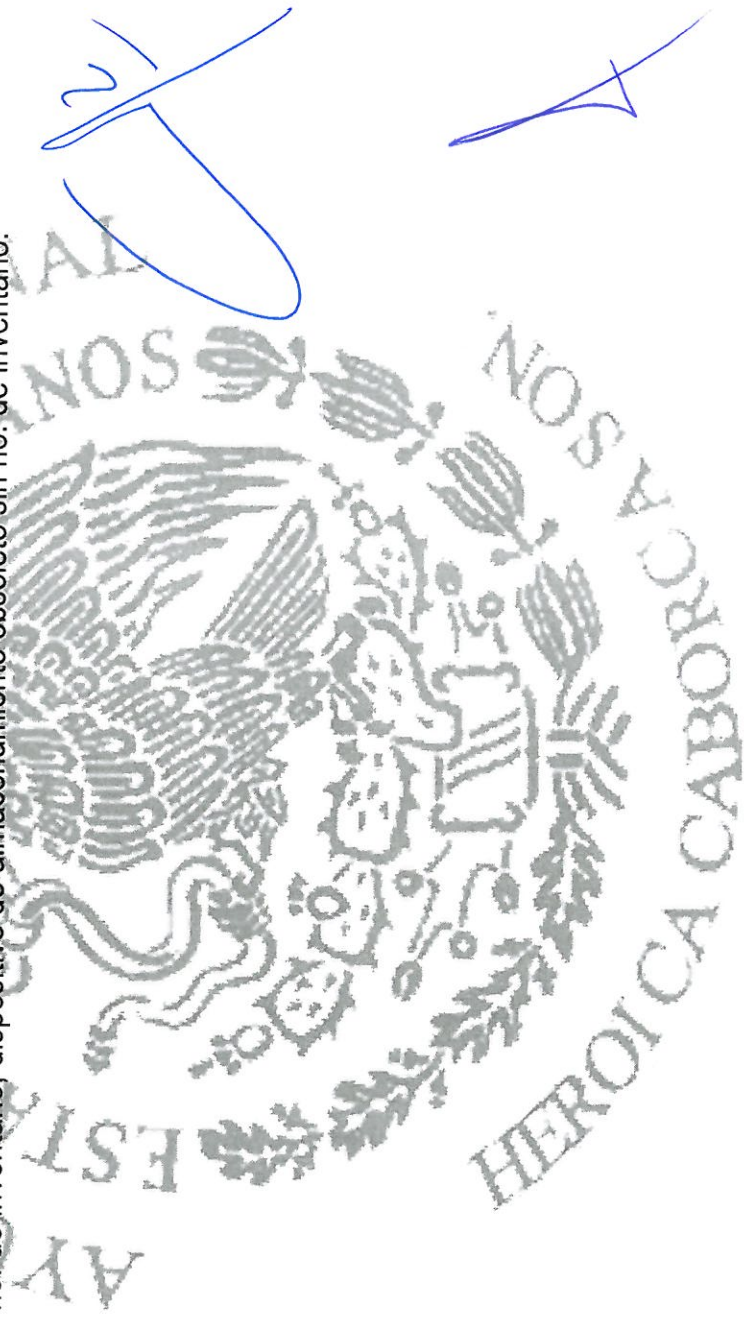
#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "a" de Bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo

#### ACUERDO QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE COMPRAS TRATANDOSE DE CHEVROLET LINEA CHEVY TIPO SEDAN MODELO 2006 COLOR VERDE, CON NO. ECONOMICO 50, NO. DE SERIE 3G1SE51X96S142733. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

b. Análisis y aprobación de la baja de bienes muebles solicitado por la dirección de desarrollo social tratándose de enfriador de agua marca mabe con no. de inventario dds8202214182, sacapuntas electrico marca bostich no. de inventario dds820221492, radio casetera portatil marca wuantum sin no. de inventario, regulador blanco pronet sin no. de inventario, regulador negro fde con no. inventario dds9201940204, lava cabezas sin no. de inventario, dispositivo de almacenamiento obsoleto sin no. de inventario.



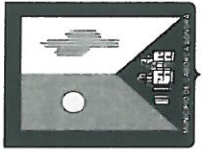
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

12

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO**

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "b" de bajas del séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO QUINIENTOS TREINTA Y CINCO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL TRATANDOSE DE ENFRIADOR DE AGUA MARCA MABECON NO. DE INVENTARIO DDS8202214182, SACAPUNTAS ELECTRICO MARCA BOSTICH NO. DE INVENTARIO DDS820221492, RADIO CASETERA PORTATIL MARCA WUANTUM SIN NO. DE INVENTARIO, REGULADOR BLANCO PRONET SIN NO. DE INVENTARIO, REGULADOR NEGRO TDE CON NO. INVENTARIO DDS9201940204, LAVACABEZAS SIN NO. DE INVENTARIO, DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO OBSOLETO SIN NO. DE INVENTARIO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

C. Análisis y aprobación de la baja de lo solicitado por tesorería municipal tratándose de camioneta jeep cherokee modelo 2000, color blanco, no. economico 35, con numero de serie 1j4ff48s9y199978.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "c" de Bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO QUINIENTOS TREINTA Y SEIS**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR TESORERIA MUNICIPAL TRATANDOSE DE CAMIONETA JEEP CHEROKEE MODELO 2000, COLOR BLANCO, NO. ECONOMICO 35, CON NUMERO DE SERIE 1J4FF48S9YL199978. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

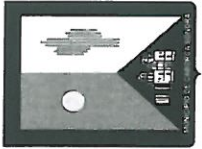
---Asuntos Generales.

Análisis y aprobación en su caso, solicitud de OOMAPAS adeeuaciones compensadas y liquidas clasificadas por objeto del gasto al 31 de diciembre de 2023.

De no haber más participación, se somete a votación los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO QUINIENTOS TREINTA Y SIETE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORIA, LAS ADECUACIONES COMPENSADAS Y LIQUIDAS CLASIFICADAS POR OBJETO DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO

Análisis y aprobación en su caso de la afectación de la cuenta 3220 resultados del ejercicio anterior al ejercicio 2024 sobre unos descuentos de nómina a empleados de sindicatura resultado de no aparecer comprobados gastos de viáticos.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: Se afectara el ejercicio del 2023 ya que en abril de ese año se depositaron \$3025.00 pesos a la empleada Camelia Rosas y el 01 de diciembre de 2023 se depositaron \$2432.00 dando un total de \$5457.00 pesos, ella por medio de facturas del gobierno del estado comprobó a tesorería pero por premuras de tiempo quedo en pendientes de saldo, se le empezó a descontar cada quincena \$420.00 pesos, la solicitud es que también se le reembolso lo que ya se le descontó y que se deje de descontar esa cantidad. El otro asunto es que en fecha 16 de mayo de 2023 le falto pagar en nómina a un empleado de sindicatura que está establecido en el corralón, por \$1,699.32 de parte de tesorería, dijeron que le harían una hoja de cargo, esta hoja ahorita el en el 2024 le está apareciendo como si fuera un préstamo, en realidad fue un pago de nómina que no se le hizo en su momento, así mismo solicito se le pague lo que se le descontó y se deje de descontarle.

De no haber más participación, se somete a votación los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por mayoría, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO

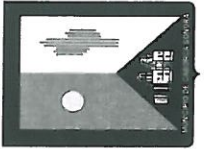
**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA, LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3220 RESULTADOS DEL EJERCICIOS ANTERIORES, ESTO CON EL FIN DE CANCELAR LOS GASTOS POR COMPROBAR APLICADOS A LA EMPLEADA CAMELIA ROSAS TARAZON POR LA CANTIDAD DE \$ 5,457.00 Y AL EMPLEADO FRANCISCO CEBALLOS ORTIZ POR LA CANTIDAD DE \$ 1,699.32. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Preciado: es dando seguimiento a la petición de cabildo que hicimos en la sesión anterior donde nos dimos a la tarea de citar a cada uno de los negocios, acudieron 96 los cuales se interesaron, les solicitamos información de claves catastrales para hacer un estudio, fue difícil que la mayoría nos diera esa información por razones personales, se redujo mucho la lista por esa razón, concretando con 22 negocios y están listos y dispuestos de que les demos una propuesta, le paso la lista al secretario para su revisión, viene el nombre de la persona, nombre del negocio, la dirección y la clave catastral.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: claro, pasaremos a tesorería para poder hacer el análisis correspondientes y poder brindarles una propuesta, gracias.

#### ---Clausura de la sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número Treinta y Ocho de Cabildo, siendo las 12:58 horas del día martes 26 de marzo del 2024, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y OCHO**

*Apr 12*

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*

**LIC. Y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA**  
EL SÍNDICO PROCURADOR

*[Signature]*

**MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA**  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-**

*[Signature]*

**DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-**

*[Signature]*

**LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-**

*[Signature]*

**C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-**

*[Signature]*

**C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-**

*[Signature]*

**C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-**

*[Signature]*

**C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-**

*[Signature]*

**C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ.-**

*[Signature]*

**C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-**

*[Signature]*

**C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-**

*[Signature]*

**C. JUAN MURRIETA GONZALEZ.-**

*[Signature]*

